

MINISTERIO

DE CULTURA

**AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL SECTOR DEL VIDEOJUEGO, DEL PÓDCAST Y DE OTRAS FORMAS DE CREACIÓN DIGITAL**

**CURRÍCULUM VITAE, PROYECTO Y PREVISIONES DE EXPLOTACIÓN DEL PROYECTO (ENTIDADES)**

El documento no podrá superar las 15 páginas, incluyendo imágenes, y deberá contener un máximo de 4.500 palabras.

Incluirá por este orden:

1. Memoria de las actividades de la entidad en los 2 últimos años (no será necesaria para las entidades de nueva creación).
2. Descripción del proyecto.
3. Previsiones de explotación: deberán contener información sobre el plan financiero y de comercialización del proyecto, indicando los medios económicos, humanos y materiales con los que se desarrollará la actividad, los objetivos, la estrategia de difusión y distribución comercial y de comunicación, la participación en programas de “pitching” y “mentorización”, y la previsión de ingresos, gastos y ventas, en su caso, del proyecto.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN